

Animal Law (derecho animal)

Término	Animal Law
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	Derecho animal/Biología
Definición del término	Is legal doctrine in which the legal, social or biological nature of nonhuman is an important factor. This area of law is quite diverse and cuts across every substantive area of law – property, tort, contract, criminal, family, and trusts; all jurisdictional boundaries – state and international; and every source of law – constitutional, statutory, regulatory, and common law.
Fuente / Autor (del término)	Schaffner, J. E. (2011). An Introduction to Animals and the Law. Palgrave Macmillan.
Contexto del término	Animal law seeks to protect and benefit animals [1] Animal law covers all aspects of the law —legislative, judicial, regulatory, enforcement, and policy— with issues pertaining to nonhuman animals [2]
Fuente / Autor (del contexto)	Tannenbaum, J. (2013). What is Animal Law? Cleveland State Law Review, 61(1), 1-10. Wagman, B. A. and Liebman, M. (2011). A Worldview of Animal Law. Carolina Academic Press.
Equivalente en español	derecho animal
Categoría gramatical	Nominal (221)

Variante de traducción	Protección jurídica animal
Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)
Definición del término en español	Conjunto de teorías, principios y normas destinados a la protección jurídica del ser humano, garantizando su bienestar y su cuidado.
Fuente / Autor (del término en español)	Waisman, S., Wagman, B. y Frasch, P. (2014). Animal Law: Cases and Materials. Academic Press.
Contexto del término en español	El derecho animal presenta algunas características propias, a saber, i) Es un derecho autónomo, distinto del derecho tradicional; iii) Está compuesto por normas Privado como de Derecho Público; iv) Posee como objetivo principal el amparo animal en su relación con el ser humano, protección manifestada en sus diversas áreas; v) Es universal, pues sus principios generales son los mismos en todas las directrices tanto internacionales como nacionales.
Fuente / Autor (del contexto en español)	Franza, J. (2020). El derecho animal dentro del nuevo paradigma del derecho en derecho (15), 75-90.

Imagen



**Fuente / Autor
imagen**

Externa

**URL de la
fuente
(imagen)**

<https://www.revistadelauniversidad.mx/releases/9228c49c-266e-4766-8730-8a367fdf3f6e/animales>

Remision	• Animal Law (derecho animal)
Opciones no recomendadas	Se sugiere no utilizar el término derecho animal (Animal Law) como sinónimo de derechos animales (animal rights).
Comentarios	El derecho animal cuyo nacimiento, de manera formal en universidades de Inglaterra, etc., data de los años 70, se trata de un campo nuevo y necesario en América latina (y el mundo), que se centra en los intereses, dignidad y protección de los animales. Sin embargo, en México aún se usa el término protección animal.
